



REPÚBLICA DEL ECUADOR

TÍTULO No. PI 2017- 2163

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
UNIDAD DE GESTIÓN DE PATENTES

Cumplidos los requisitos previstos en la normativa vigente sobre Propiedad Industrial y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 2017-127 IEPI. DNPI. UGP., emitida el 30 de marzo de 2017, se expide el presente **TÍTULO** y se lo inscribe en los folios números 011 y 012 del Libro Protocolo de Patentes de Invención del año 2017, que acredita el derecho de exclusividad en todo el territorio de la República del Ecuador por el tiempo de **VEINTE AÑOS**, contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud de la **PATENTE DE INVENCION**, detallada a continuación:

NÚMERO DE SOLICITUD: SP-2011-11522

FECHA DE PRESENTACIÓN: 13 de diciembre de 2011

DENOMINACIÓN: **CAMISA DE CIRCULACIÓN TIPO SL
PARA POZO DE PETRÓLEO O GAS
CON MANGUITO DESLIZANTE
REPARABLE**

CLASE INTERNACIONAL: E21B17/12; E21B34/14

TITULAR: Byron Raúl López Robayo

DOMICILIO DEL TITULAR: Calle Las Marías 185 y Juan Montalvo
Tumbaco (EC)

INVENTOR: Byron Raúl López Robayo (EC)

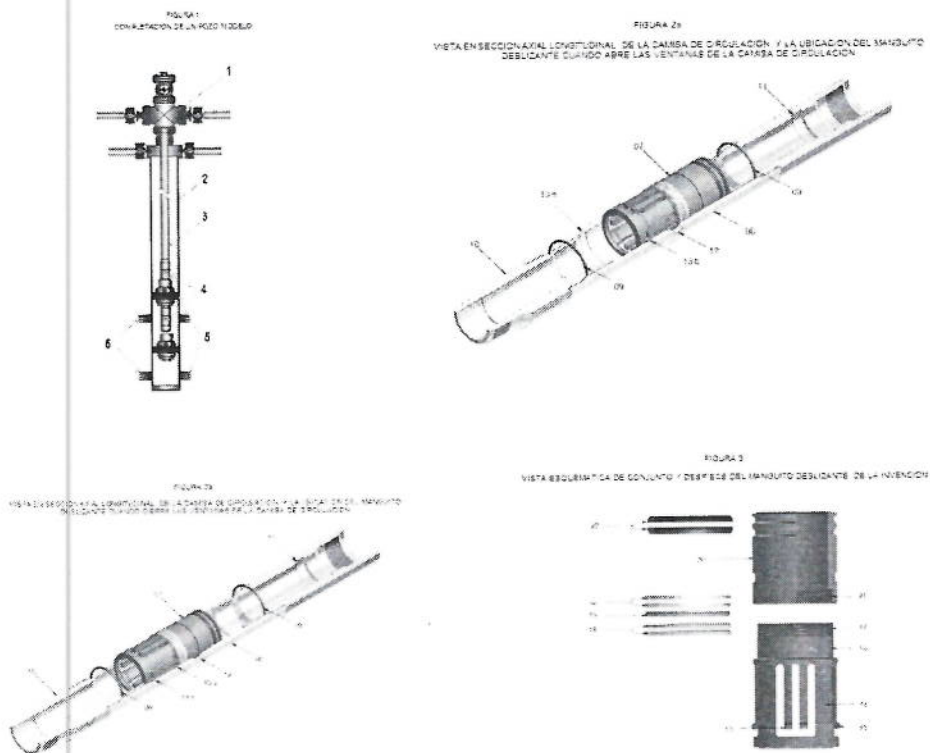
APODERADO: Sebastián Donoso Bustamante

FECHA DE CONCESIÓN: 30 de marzo de 2017

FECHA DE VENCIMIENTO: 13 de diciembre de 2031

DESCRIPCIÓN SUMARIA: La presente invención se refiere a un manguito deslizante reparable que se aloja en el interior de una camisa de circulación utilizada en las completaciones mecánicas de un pozo de petróleo o gas. El manguito deslizante mediante un movimiento axial descendente o ascendente, abre o cierra las ventanas de la camisa de circulación para dejar pasar o bloquear el flujo del fluido.

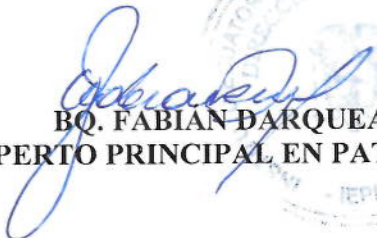
REPRESENTACIÓN GRÁFICA:



REIVINDICACIONES ACEPTADAS: 1-7 originalmente presentadas.

Quito, 15 de mayo de 2017

El presente acto administrativo se emite por delegación de la Dirección de Nacional de Propiedad Industrial, contenida en la Resolución No. 003-2017 DNPI-IEPI, del 01 de marzo del 2017; y, es susceptible de los recursos y acciones previstos en el Art. 597 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación y demás legislación aplicable.


BO. FABIAN DARQUEA
EXPERTO PRINCIPAL EN PATENTES